CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026

Señores:
Secretaria del Hábitat SDHT
Atn. Arq. Laura Orduña
Direccion de Operaciones
Carrera 13 # 52 - 25
Ciudad

C-302-0048-0505-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Solicitud de gestión institucional ante IDECA – Información IRSP Barrio Vital San Felipe y Parque Santa Sofía.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de la referencia y en atención a la respuesta emitida por la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA) (Radicado 2025ER24491), nos permitimos informar que dicha entidad manifestó que, si bien la Secretaría Distrital del Hábitat es miembro de IDECA, ha decidido abstenerse de autorizar la entrega de información de Infraestructura de Redes de Servicios Públicos (IRSP) a sus contratistas, en virtud de los convenios suscritos con las Empresas de Servicios Públicos, los cuales no contemplan la autorización para compartir con terceros la información relacionada con el catastro de redes.

No obstante, lo anterior, IDECA indicó que la Secretaría Distrital del Hábitat puede definir el procedimiento a seguir frente a la gestión de dicha información.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la información de Infraestructura de Redes de Servicios Públicos es fundamental para la identificación de interferencias, validación de condiciones de factibilidad técnica, revisión de diseños y prevención de riesgos en fase constructiva, esta Interventoría solicita respetuosamente que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se realice la solicitud directa ante IDECA para la obtención de la información correspondiente a los polígonos del Barrio Vital San Felipe y el Parque Santa Sofía.

Lo anterior, con el fin de que, una vez gestionada institucionalmente por la Entidad, la información pueda ser oficialmente puesta a disposición del Contratista para ser considerada en el desarrollo de los estudios y diseños, garantizando la adecuada articulación técnica del proyecto y mitigando riesgos asociados a interferencias no identificadas.

Se adjunta la respuesta emitida por IDECA y el archivo KMZ con la delimitación georreferenciada de las áreas objeto de intervención, con el propósito de facilitar la consulta específica sobre dichos polígonos.

Quedamos atentos a las instrucciones que desde la Supervisión se impartan sobre el particular.

Cordialmente,

ARQ. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría.

Elaboró: Ing. S. Téllez.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: KMZ, Solicitud Contrastista, Respuesta IDECA.
Copia: Arq. L. Orduña.